

ACTA No. 002

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL “CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO EN LAS “ÁREAS DE PÓLIZAS Y SEGUROS”, QUE TIENE COMO OBJETO SELECCIONAR A UN ALIADO PRIVADO SEA ESTA, PERSONA NATURAL O JURÍDICA, QUE TENGA LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS CONSTANTES EN LAS BASES, ALCANCE LA MAYOR PUNTUACIÓN COMO ALIADO ESTRATÉGICO. LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACORDE A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO EN LAS ÁREAS DE PÓLIZAS Y SEGUROS.

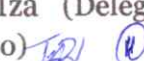
En la ciudad del Tena a los **18 días de mes de marzo de 2021** siendo las **15:30** se constituyen el Delegado de la Máxima Autoridad como presidente de la Comisión Técnica para el presente proceso de selección, el Ing. Iván Santiago Robalino Capito designado por la máxima autoridad en calidad de Presidente quién tendrá voto dirimente; el Abg. Marco Gonzalo Pazmiño Lara en calidad de responsable del área técnica relacionada directamente con el objeto de la iniciativa; la Lic. Gabriela de los Ángeles Vallejo Lema en calidad de profesional afin a la iniciativa, los profesionales que intervendrán con voz, pero sin voto, la Tec. Mónica Hermelinda Marcalla Iza en calidad de delegada de la Sugerencia Administrativa Financiera, y a la Abg. Lucia Marina Guillén Romero en calidad de delegada de la Subgerencia Jurídica, con la finalidad de efectuar la repuesta que tienen relación con el **“CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO EN LAS “ÁREAS DE PÓLIZAS Y SEGUROS”**

Los miembros de la Comisión Técnica antes citados, resuelven los puntos constantes en el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum de la Comisión Técnica.
2. Absolver las preguntas realizadas por los oferentes.
3. Disposiciones finales y clausura de la sesión.

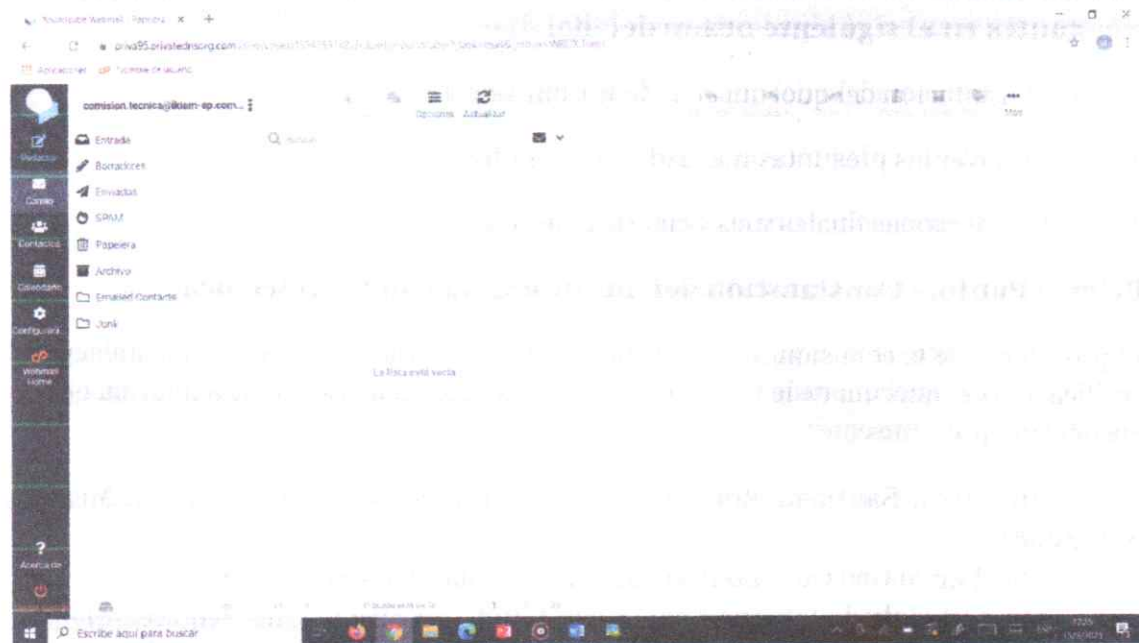
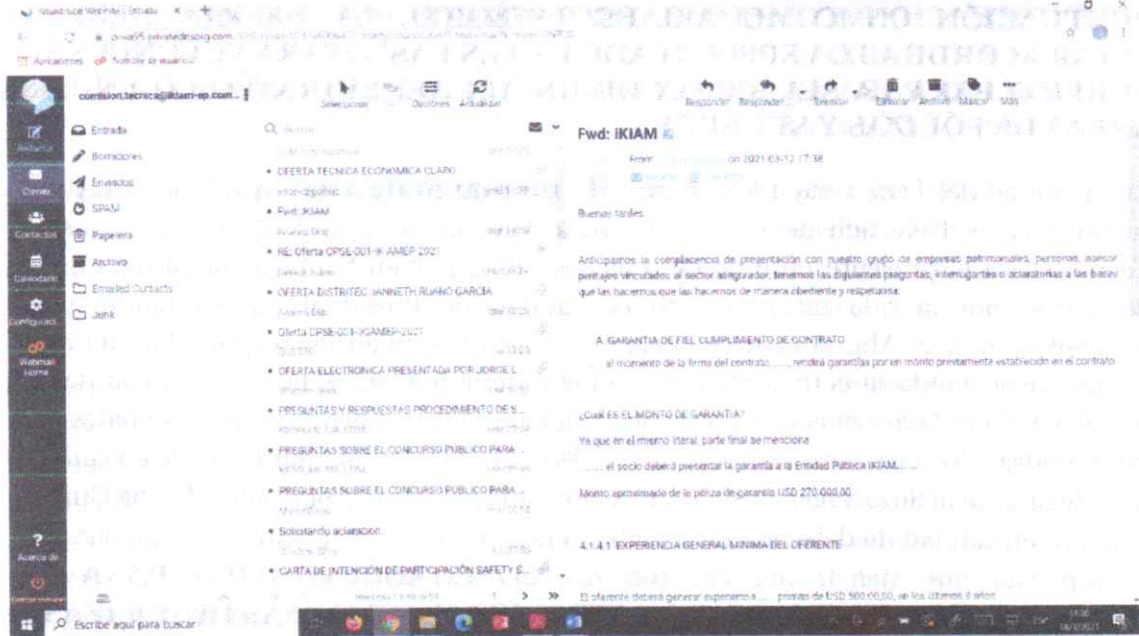
Primer Punto. - Constatación del quórum de la comisión técnica:

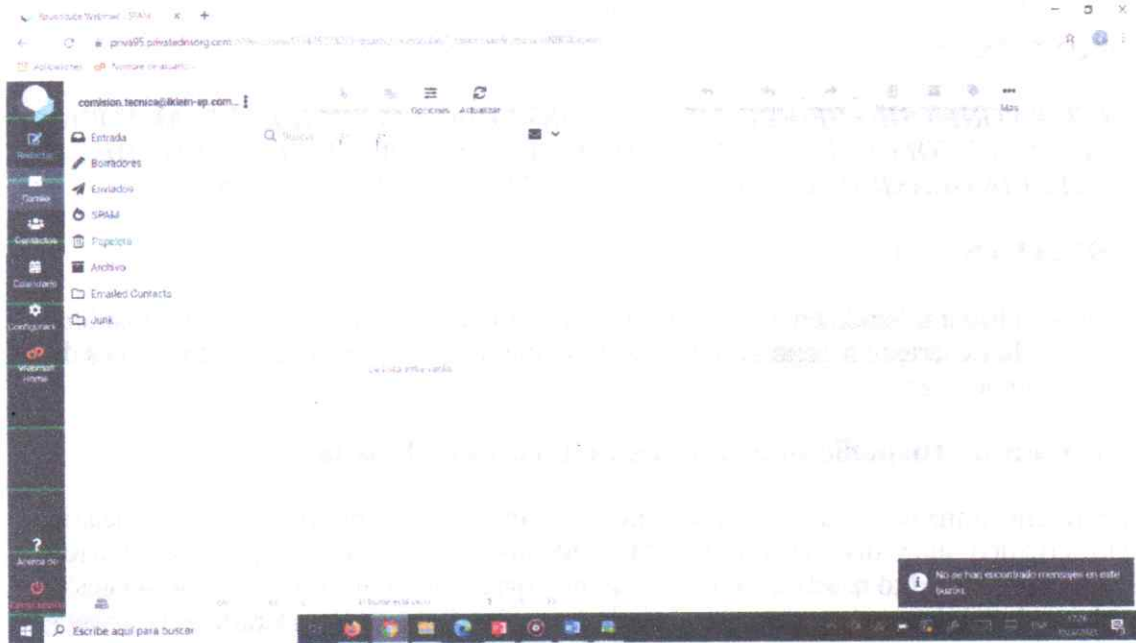
El presidente de la comisión técnica, solicita a la secretaria se proceda a la instalación y verificación del quórum de la Comisión Técnica, para lo cual la secretaria informa que se encuentran presentes:

- Ing. Iván Santiago Robalino Capito (Profesional Designado por la Máxima Autoridad)
- Abg. Marco Gonzalo Pazmiño Lara (Titular del Área requirente)
- Lic. Gabriela de los Ángeles Vallejo Lema (Profesional Afin requirente)
- Abg. Lucia Marina Guillén Romero (Delegada de la Subgerencia Jurídica)
- Tec. Mónica Hermelinda Marcalla Iza (Delegada de la Subgerencia Administrativo Financiero) (permiso médico) 

Segundo Punto. - Absolver las preguntas realizadas por los oferentes:

Una vez revisada la dirección de correo electrónico comision.tecnica@ikiam-ep.com.ec, la Comisión Técnica deja en constancia que **SI** se realizaron preguntas por parte de los oferentes dentro del procedimiento de concurso público signado con el código CPSE-003-IKIAMEP-2021, conforme se puede evidenciar en la siguiente captura de pantalla realizada:





Toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica, quien señala que, conforme al cronograma establecido en las bases del proceso de selección, la fecha límite para presentar preguntas fue el 18 de marzo de 2021, hasta las 17h30; informa también que se ha reportado tres preguntas por parte del oferente Sra. Yolanda Gómez, dentro del proceso signado con el código CPSE-001-IKIAMEP-2021, cuyo objeto es el concurso público para la selección de un aliado estratégico en “Las Áreas De Tecnología - Conectividad”:

PREGUNTA 1

¿Cuál es el monto de garantía?

RESPUESTA 1

Remitirse a la sección 2, numeral 2.4 especificaciones técnicas, **para los** Literales a,b,c, y d, deberá considerarse lo siguiente “ *Si por la forma de pago establecida en el contrato, la Empresa Pública debiera recibir anticipos de cualquier naturaleza, sea en dinero, giros a la vista u otra forma de pago, el socio, deberá aportar y facilitar la rendición garantías por igual valor(...)*”.

PREGUNTA 2

¿EN LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA SE SOLICITA EXPERIENCIA EN LOS “ÚLTIMOS 8 AÑOS” ¿Y EN LA ULTIMA PARTE 8 AÑOS ININTERRUMPIDOS, SOLICITAMOS SE ACLARE Y PREVALEZCA EN LOS “ÚLTIMOS” 8 AÑOS?”

RESPUESTA 2

La experiencia será en los últimos 8 años. 

PREGUNTA 3

¿EL PATRIMONIO SE REFIERE A LA EXPERIENCIA GENERAL Y NO "AL SOCIO PROponente" COMO CUENTA CONTABLE PUES SE HABLA DE MONTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL; ¿SOLICITAMOS ACLARACIÓN RESPECTIVA?

RESPUESTA 3



De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.6 Patrimonio, para su análisis se considera el monto de la experiencia general por lo tanto el patrimonio total a ser justificado es de \$ 2.500 dólares.

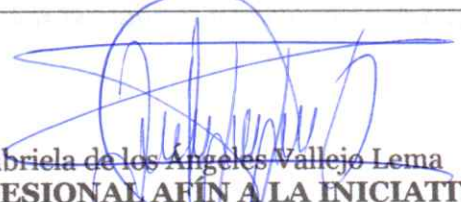
Tercer Punto. - Disposiciones finales y clausura de la sesión:

Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, la Comisión Técnica se ratifica en todo lo actuado y suscriben la presente acta siendo las 15h59 , la misma que será remitida a la Máxima Autoridad quien designará a quien corresponda el proceso de publicación del acta en la página web institucional de la Empresa Pública Ikiam E.P. www.ikiam-ep.com.ec.

Se da por concluida la presente reunión, en fe de lo actuado se suscriben dos ejemplares de esta acta de igual valor y contenido.



Con voz y voto:

 <p>Iván Santiago Robalino Capito DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD</p>	 <p>Mgs. Marco Gonzalo Pazmiño Lara TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE</p>
---	--

 <p>Lic. Gabriela de los Angeles Vallejo Lema PROFESIONAL AFÍN A LA INICIATIVA</p>
--

En concordancia con lo que establece el Reglamento de Asociatividad de la Empresa Pública IKIAM E.P en su Art. 24.- (...) "Todas las comisiones contarán con un delegado de las áreas Jurídica y Financiera, con voz, pero sin voto a fin de precautelar el cumplimiento de la normativa vigente y la pertinencia y viabilidad financiera de la iniciativa", al respecto firman los delegados de las Áreas Financiera y Jurídica.

Con voz, pero sin voto:

 <p>Tec. Mónica Hermelinda Marcalla Iza Delgada del Área Administrativa Financiera</p>	 <p>Abg. Lucia Guillén Romero Delegada del Área Jurídica</p>
--	--

Certificó que las firmas pertenecen a los miembros de la Comisión Técnica, quienes suscribieron el documento en la fecha y hora señalada en el presente documento.

Atentamente,



Ab. Lucia Guillén Romero
SECRETARIA AD-HOC